

*Aprobada
sesión finajo del 10/9/2019*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2019

SESIÓN N°29

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.40 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Luis Moreira.

Don Rachid Saud.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Patricio González.

Doña Luisa Espinoza.

Don Moisés Andrade.

Don Francisco Moscoso.

Don Fares Jadue.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto 2019, Departamento Salud Municipal.
- 4.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública Programa Habitabilidad.
- 5.- Modificación Plazo Comodato Inmueble Muñoz Gamero 2269 entre la I. Municipalidad de Recoleta y Junta Vecinos Lago Chungará.
- 6.- Financiamiento Costo Mantenición Equipos Computacionales Proyecto Adquisición Equipos Computacionales y Licencias en Proceso de Postulación FNDR.
- 7.- Aprobación Financiamiento Proyecto Ingeniería Calle Los Andes, a Incorporar Postulación 29 Llamado Programa Pavimentación Participativa.
- 8.- Aprobación Adjudicación de Licitación Pública por el servicio de Cámaras de Seguridad para la Municipalidad de Recoleta”.
- 9.- Aprobación Caducidad Patentes Alcoholes Giro Limitado no Pagadas al 31 de julio de 2019.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Se encuentran entregada las Actas, Sesión N°26 y N° 27, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto del Acta entregada.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: En la sesión Ordinaria N° 26, en la página N°13, en la votación se repite el nombre de Natalia Cuevas rechazando y aprobando, y no aparece mi nombre que yo voté a favor de la patente.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni dudas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°26 de 06 de agosto de 2019, con la observación de la señora Concejala, quien precisa que la votación del Acuerdo N° 131, debe quedar de la siguiente manera:

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Pacheco, Mauricio Smok y Luis González Brito), 4 votos en contra (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Fernando Manzur y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 131

“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol, Salón de Música en Vivo, Clasificada en la letra Q), Artículo 3° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente Comercial Restaurantes y Bares Limitada, Rut 76.498.845-0, para funcionar en Calle Antonia López de Bello N° 60, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

Se aprueba el Acta sesión Extraordinaria N°27 de 08 de agosto de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades municipales realizadas entre el 13 y 20 de agosto del presente año.

Hemos continuado atendiendo a vecinos y organizaciones en Audiencias Públicas que este Municipio ha otorgado.

En materia municipal, el martes 13 de agosto, con la Asociación Chilena de Farmacias Populares, hicimos entrega de camas clínicas a vecinos y vecinas en situación de movilidad reducida y postración. Se han entregado hasta el total 100 camas en comodato para quienes necesitan tener esto, con foco puesto sobre todo en la calidad de vida de los cuidadores y cuidadoras, que son fundamentalmente mujeres.

En esta oportunidad fueron 11 las familias beneficiadas, pertenecientes al Centro de Salud Familiar Petrinovic.

Durante el día, junto al señor Director Ejecutivo Innova, don Alberto Pizarro, realizamos además una visita inspectiva de las obras de la Inmobiliarias Popular. Pudimos constatar que la obra va bastante bien, incluso mucho mejor porque lleva más que el avance planificado: tiene un 36% de avance general y un 72% de avance en obra gruesa, la que debiera estar terminando en los próximos días.

EL SEÑOR ALCALDE: Por la tarde, en la Escuela María Goretti, se dio inicio a las jornadas participativas para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, instancia donde vecinos y vecinas están manifestando sus demandas, iniciativas y expectativas fundamentales para el Pladeco de los próximos 8 años.

Durante la noche nos reunimos con vecinos y vecinas residentes de Avenida Valdivieso y calles aledañas para informales del funcionamiento de los servicios municipales y además recibir de ellos todas las observaciones que tienen.

El miércoles 14, en el Teatro de la Corporación Cultural, se realizó la clausura de la Escuela de Invierno en Recoleta, que se realiza entre la Universidad de Chile y la Universidad Abierta de Recoleta.

En estas jornadas participaron más de mil personas de la comuna en charlas de diferentes temas que tuvieron como objetivo dialogar sobre democracia, gobiernos locales y derechos sociales. Es la primera vez que se realiza en la comuna y terminó con una exposición de María Teresa Ruiz, quien es Premio Nacional de Ciencias Exactas, sobre Somos Hijos de Estrellas, con una amplia participación.

Es importante destacar el inicio del Plan Maestro Bellavista, que busca mejorar las condiciones del barrio comprometiendo a la comunidad.

También es importante destacar el resultado del proceso de postulación al segundo semestre de la Universidad Abierta de Recoleta. Esta vez recibimos más de 16 mil postulaciones y vamos a tener cerca de 4 mil alumnos, puesto que varios postularon a no más de un curso y vamos a lograr entregar 150 cursos presenciales durante el segundo semestre, además de los programas de investigación y acciones que hagamos en el marco de la extensión universitaria.

Hemos continuado con gran éxito las jornadas de Municipio en Tu Barrio, todos los sábados, asistiendo con todos los servicios municipales.

Hoy estamos recibiendo un premio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional por nuestro resultado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión.

2.2. Entrega de Informes de Contraloría

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Hago entrega del Oficio de la Contraloría General de la República, Informe Final de observaciones N° 393, de 2019, sobre auditoría a las obras de arte del Cementerio General de la Municipalidad de Recoleta.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: También hago entrega del informe de Contraloría General de la República sobre seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 786, de 2017, sobre el otorgamiento del permiso de edificación N° 17, de 2017, concedido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.

**3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019,
DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 133, de fecha 14 de agosto 2019, de la Jefa del Departamento Salud, doña María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación Modificación Presupuesto 2019, Departamento Salud Municipal.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre este.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación del Presupuesto, Departamento Salud Municipal?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 7 votos a favor. (la señora y los

ACUERDO N° 137-A

“Aprobar modificar el Presupuesto del Departamento Salud Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto
			Deudores Presupuestarios				
05			C X C Transferencias Corrientes	1.458.700	400.000	0	1.858.700
	03		De otras Entidades Públicas	1.458.700	400.000	0	1.858.700
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.458.700	400.000	0	1.858.700
Subtotales				1.458.700	400.000	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS							400.000

PRESUPUESTOS DE GASTOS M\$							
Subt	Ítem		Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto
			Acreedores Presupuestarios				
21			C X P Gastos en Personal	7.077.200	330.000	80.000	7.327.200
	01		Personal de Planta	5.303.888	0	80.000	5.223.888
	02		Personal a Contrata	1.773.312	330.000	0	2.103.312
22			C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.491.091	150.000	0	3.641.091
	04		Materiales de Uso y Consumo	1.641.843	135.000	0	1.776.843
		004	Productos Farmacéuticos	1.103.886	135.000	0	1.238.886
	09		Arriendos	69.801	10.000	0	79.801
		003	Arriendo de vehículos	32.085	10.000	0	42.085
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.874	5.000	0	18.874
		002	Gastos Menores	11.600	5.000	0	16.600
Subtotales					480.000	80.000	

**4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA HABITABILIDAD**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario N° 151, de fecha 13 agosto del 2019, de Director Obras Municipales, don Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública Programa Habitabilidad.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación Licitación Pública Programa Habitabilidad?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 138

“Aprobar Adjudicar la Propuesta Publica ‘Mejoramiento de Viviendas Programa Habitabilidad 2018’ al oferente Sociedad Comercial Martínez Ltda., RUT 77.978.010-4, domiciliado en Pantaleón Verdugo N° 6439, Comuna La Granja, por un monto de \$33.578.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.

El plazo de ejecución de la obra es de 90 días corrido.

La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal”.

5.- MODIFICACIÓN PLAZO COMODATO INMUEBLE MUÑOZ GAMERO 2269 ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y JUNTA VECINOS LAGO CHUNGARÁ.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 556, de fecha 14 agosto del 2019, de Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Modificación Plazo Comodato Inmueble Muñoz Gamero 2269 entre la I. Municipalidad de Recoleta y Junta Vecinos Lago Chungará.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En conversación con algunos dirigentes de Lago Chungará me hacen las siguientes preguntas: ¿La presidenta será como la dueña de la sede?, ¿se hará lo que ella dispone?, ¿hay Comité de Administración del comodato? También piden que se dé cuenta periódica respecto del arriendo del local, porque se arrienda normalmente casi todas las semanas y nunca se ha dado cuenta de la recaudación que hay respecto a eso.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: En función de aquello, uno entiende que la cantidad de organizaciones sociales que hay en el territorio hoy se han multiplicado bastante, por ende, los espacios donde ellas pueden funcionar se han acotado y obviamente no tenemos la capacidad ni infraestructura para todas.

En esa línea, se hace necesario el tema de la formación de los comités de administración, pero como sugerencia quizás para la administración, sería necesario que en estos comodatos pudiésemos incorporar como cláusula un tiempo determinado para la formación de los comité de administración y la presentación del plan de uso de aquella sede, porque habitualmente ocurre o en ocasiones ha ocurrido, que efectivamente hay dirigentes que pasan a ser casi propietarios de los recintos y van cerrando los espacios a las demás comunidades organizadas.

Así que pido y sugiero a partir de lo que planteaba el compañero Concejal, que se pudiese, dentro de las clausulas del comodato, establecer un plazo definido: por ejemplo, en 6 meses tiene que estar funcionando un comité de administración, tiene que estar funcionando el plan de uso y obviamente en este caso puntual, debido a los comentarios que hace el Concejal, sería bueno que en el mes de diciembre tuviéramos rendición de cuenta de los usufructos del recinto también, para evitar este tipo de situaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Estimados, señores Concejales les pido no mezclar temas que no podemos mezclar.

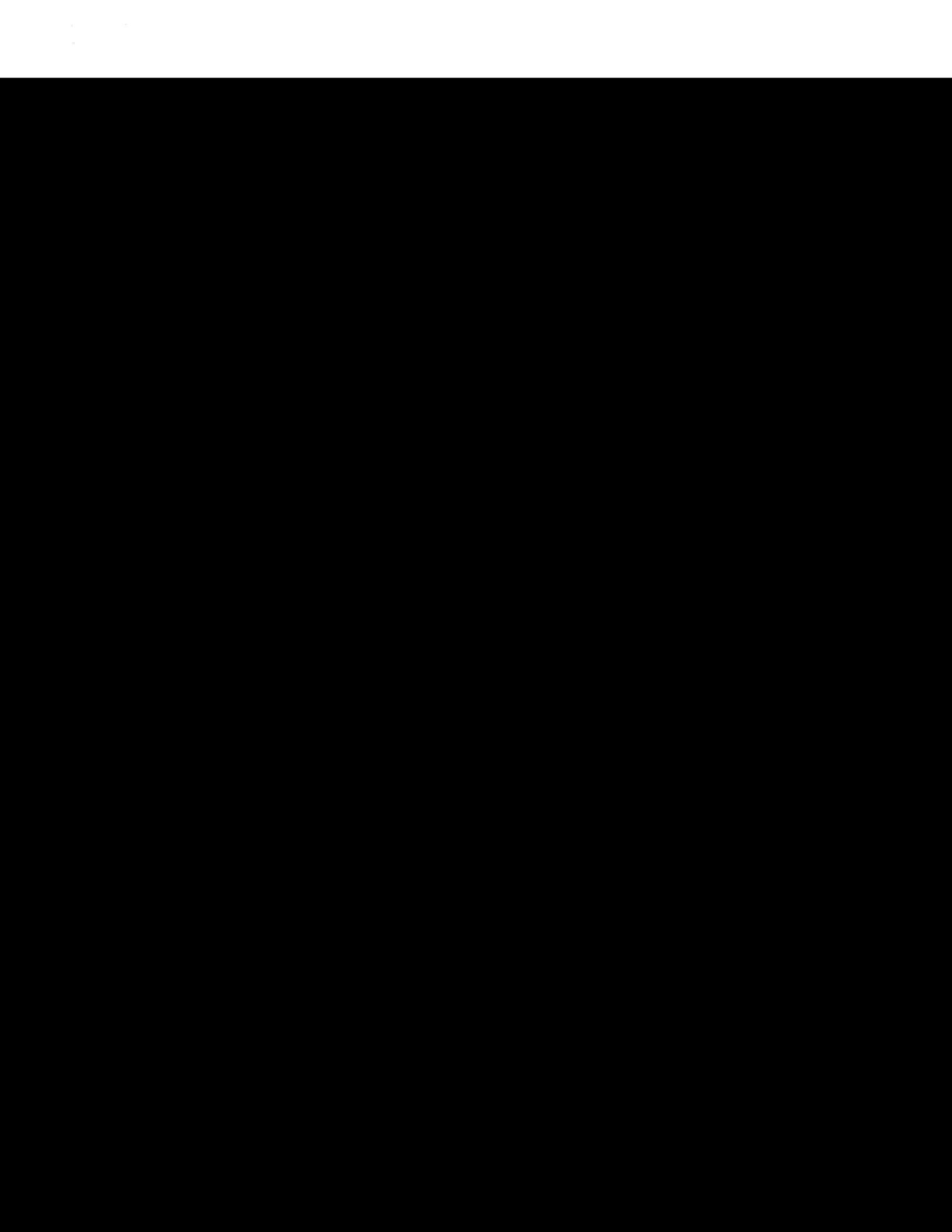
Acá tenemos que hacer un proceso de capacitación con los dirigentes con los cuales nosotros conversamos, de tal manera que ellos lleven los reclamos que quieran llevar a donde quieran llevarlos.

Lo que les puedo indicar es que ya está formado el Comité de Administración. Se supone que se ha avanzado en limar las asperezas que había entre los dirigentes. Esto se ha está haciendo por una cosa sumamente concreta: necesitamos tener un comodato mínimo de 5 años para poder postular esto a los Programas de Financiamiento para Mejoramiento de Sedes que hay en el Nivel Central.

Por lo mismo, pediría enfocarnos en esto, porque según la ley los bienes nacionales de uso público y los bienes que son de la comunidad no pueden arrendarse. Eso es ilegal. Por lo tanto, si hay antecedentes que digan que la presidenta o que parte de la directiva ha arrendado, ellos tienen que presentar una acusación con los antecedentes que tengan al Juzgado de Policía Local, porque eso hoy está prohibido por ley. No es falta, es un delito, porque tiene que ver con apropiación indebida y sobre todo si hay además malversación de fondos, porque si esos dineros no han entrado a la cuenta se configuran varios delitos. Por lo tanto, hay que insistir a los dirigentes sociales y vecinos que cuando un dirigente social arrienda y además no da cuenta de los dineros, esto tiene que verse en sede judicial, que es donde amerita que se vea. Porque nosotros estamos también, además, prohibidos por ley de intervenir en los asuntos de las organizaciones comunitarias.

Entonces, pediría que no tratáramos de resolver aquí algo que no nos compete resolver, que son los problemas que tienen las organizaciones comunitarias.

En lo que a nosotros respecta, la Dideco ha avanzado en la conformación, porque esto lo definimos como una metodología de trabajo cuando nosotros llegamos, en el sentido que los comodatos independientemente de que estén entregados a una u otra organización, van a contar siempre con un Comité de Administración. Y si esto no se cumple, necesitamos también recibir las cartas de reclamo formales para poder levantar el comodato y entregárselo a alguien que esté dispuesto para hacerlo. Pero, estos son procesos que se tienen que cursar más allá de los dimes y diretes de pasillo o de las conversaciones informales de los dirigentes. Los que tengan reclamos con cualquiera, que los lleven donde los tienen que llevar. El tema de la apropiación de la sede no se trae para acá, porque esa es una denuncia por mal uso de la sede. Esto se hace así aquí o en el Serviu, la sede debe estar a disposición de la comunidad.



6.- FINANCIAMIENTO COSTO MANTENCIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES, PROYECTO ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES Y LICENCIAS EN PROCESO DE POSTULACIÓN FNDR

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 555, de fecha 14 agosto del Director Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Financiamiento Costo Mantenición Equipos Computacionales, Proyecto Adquisición Equipos Computacionales y Licencias en Proceso de Postulación FNDR.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación del Financiamiento Costo Mantenición?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 140

“Aprobar el aporte para financiar los gastos operacionales del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2019 denominado “Adquisición Equipos Computacionales y Licencias Comuna de Recoleta Código BIP 40009985-0., por un monto de \$8.200.000.- anuales por un periodo de 5 años”.

Dicho financiamiento se hará efectivo en caso de que esta

Comuna de Recoleta y el Gobierno Regional de Valparaíso.

Gobierno Regional de Valparaíso

7.- FINANCIAMIENTO PROYECTO INGENIERÍA CALLE LOS ANDES, A INCORPORAR POSTULACIÓN 29 LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

7.- APROBACIÓN CALLE LOS ANDES, A INCORPORAR POSTULACIÓN 29 LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 554, de fecha 14 agosto del Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto del Proyecto Ingeniería Calle Los Andes, a Incorporar Programa Pavimentación Participativa.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 554, de fecha 14 agosto de 2019, del Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto del Financiamiento Proyecto Ingeniería Calle Los Andes, a Incorporar Programa Pavimentación Participativa.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

Ingeniería?
¿Por la aprobación del Aprobación Financiamiento Proyecto

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 141

“Aprobar el financiamiento a los proyectos de ingeniería de Pasaje Los Andes, que el Municipio postulará al 29° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, ascendente a la suma de \$389.000.- según informe del Serviu Región Metropolitana, con cargo al Presupuesto Municipal vigente”.

8.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA POR EL SERVICIO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 554, de fecha 16 agosto del 2019, de Administrador Municipal (s), señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto del Financiamiento Proyecto Ingeniería Calle Los Andes, a Incorporar Postulación 29 Llamado Programa Pavimentación Participativa.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación pública por el servicio de cámaras de seguridad para la Municipalidad de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 142

“Aprobar Adjudicar la Propuesta Publica “Servicio de Cámaras de Seguridad para la Municipalidad Recoleta” al oferente Centurión Armor SPA, RUT 76.844.975-2, domiciliado en Marchant Pereira N°150, Of. 1002, Comuna Providencia, por un monto de \$ 29.894.78., IVA incluido, (UF) por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

El plazo de ejecución de la obra es de 36 meses, monto mensual uf 830,41.-

La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo, facultándosele para incorporar las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal”.

9.- APROBACIÓN CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES GIRO LIMITADO NO PAGADAS AL 31 DE JULIO DE 2019

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario N° 147, de fecha 9 de agosto de 2019, de la Directora de Administración y Finanzas, doña Luisa Espinoza San Martín, nos corresponde tratar el punto Aprobación Caducidad Patentes Alcoholes Giro Limitado no Pagadas al 31 de julio de 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Son las mismas patentes que vimos en el Concejo pasado?

EL SEÑOR ALCALDE: No.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pregunto porque aquí aparece una patente que estoy convencido que la vimos, porque fue producto de una discusión en el Concejo y vuelve a aparecer. Entonces, no sé si son 2 patentes.

EL SEÑOR ALCALDE: Varios locales tienen más de una patente.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: Es la misma patente; no la pago.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Son dos patentes?, ¿Caducamos una y la segunda no la pago o es la misma patente que discutimos la vez anterior?

EL SEÑOR MOISES ANDRADE: Es la misma, no la pago.

EL SEÑOR ALCALDE: Vuelvo a hacer la pregunta, porque como bien lo ha dicho, esto es automático por ley, porque tendríamos que aprobarlo, o es solo un rito.

EL SEÑOR MOISES ANDRADE: Es parte de la formalidad, para perfeccionar el acto.

EL SEÑOR ALCALDE: Alguna consulta u observación para caducar todas las patentes de giro limitado no pagadas al 31.

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la caducidad de las patentes no pagadas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 143

“Aprobar caducar las Patentes de Alcohol que a continuación se señalan, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N°19.925, sobre Alcoholes, por no haberse pagado al 31 julio de 2019”.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-502286	22.087.168-1	MARTINEZ JUSCAMAYTA ALICIA	AVDA ZAPADORES 874	F. EXPENDIO DE CERVEZA
4-510328	9.604.097-0	YÁÑEZ AGUILERA MITZY MARIA	PIO NONO CALLE 270-A EX 344-A	F. EXPENDIO DE CERVEZA
4-511417	9.964.133-9	FUENTEALBA RIADI PATRICIA ANGELICA	TABARE 947	H. MINIMERCADO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

(Se retira el señor Alcalde, continua presidiendo la señora Presidenta del Concejo, Concejala Natalia Cuevas)

10.-INCIDENTES

10.1. Solicitud de poda de árbol

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Señor Moscoso, si fuera posible, dentro de su exhaustiva agenda, la posibilidad de una poda de un árbol, el cual esta muy peligroso, en Freirina N° 3693.

10.2. Fiscalización en Patronato Sobre incentivo a retiro de funcionarios del Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el Concejo pasado reclamé por el tema de la fiscalización en el Barrio Patronato.

En el transcurso de la semana posterior a ese Concejo me llegó un informe, y tengo muchas dudas al respecto.

Desde el tiempo que soy Concejal y que participé y colaboré en algún período sin serlo, en ninguna parte dice que cuando se sorprende a un contribuyente de la vía pública arrendando el local se le tiene que sorprender 3 veces o cursarle 3 veces un parte. Creo que ahí hay un error garrafal, porque la Ordenanza es clara y dice que no se puede arrendar, por lo tanto, si se sorprende a un contribuyente arrendando su fuente de trabajo, la patente, desde mi punto de vista, debe ser caducada en forma inmediata y no esperar 3 oportunidades.

Aquí hace mención que se fiscalizó a un total de 110 patentes. Desde un comienzo he pedido que las fiscalizaciones se informen con nombre y apellido.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Ese informe lo solicitó usted y le fue entregado?, porque nosotros no tenemos copia de eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Nosotros no tenemos copia de eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quedo con las mismas dudas, porque como lo expliqué en el Concejo pasado, tengo una nómina y lo que necesito es cruzar mi nomina con la nómina de la fiscalización, para poder detectar quiénes son los que están trabajando de buena manera o los que no están cumpliendo con lo que corresponde a la ley.

Entonces, quiero insistir en que se me envíe la nómina de las 110 personas que fueron fiscalizadas con nombre, número de patente y ubicación.

Insisto en el tema de la problemática que está viviendo hoy el Cementerio General. Quiero ser muy claro y decir que no participo en esta oportunidad de la apreciación que tienen mi amigo y colega Ernesto Moreno. Él fue quien recibió el Cementerio General para Recoleta. Conoce mejor que nadie cómo funciona, quién funciona y cuáles son las necesidades del Cementerio. Sabe perfectamente bien cuáles son los ingresos que tiene el Cementerio. Y yo quiero insistir en que se reestudie la situación de las personas que están acogándose al retiro, para que sea estudiada la forma en que se puede resolver el problema existente al no querer pagar los 11 sueldos de acuerdo a la ley, por el tema que tienen un contrato y otros tienen otro tipo de contrato.

Aquí lo más importante es que el Municipio de Recoleta tiene que estar agradecido de las personas que durante toda una vida le han prestado su colaboración en forma bastante decadente como se trabaja en el Cementerio. No es nuestro problema, sino que el trabajo es malo, en el sentido de como lo realizan, no serviría para eso. Insisto a la administración que converse con el señor Director del Cementerio y vean la formula de poder llegar a un acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Recuerdo que al final de la sesión pasada, conversando informalmente con la gente de la Asociación, hay un argumento que me parece pertinente de reflexionar.

El tema de los traspasos del Cementerio, que han sido siempre, sin duda abre una posible posibilidad de darle otra vuelta al tema.

En ese sentido, estaría abierto para hacerlo, pero no es mi tema, es un tema estrictamente administrativo.

Así como la semana pasada dije que no se trataba de aquí hacerse el lindo porque vengan elecciones, hice un recuerdo de los déficits presupuestarios municipales.

Efectivamente el tema de las transferencias del Cementerio abre una pequeña luz sobre la cual trataría de reflexionar.

Alcancé a conversar con la señora Administradora Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El otro día dije lo que dije, y en la parte pertinente a los orígenes del déficit Municipal de Recoleta lo mantengo. Sin embargo, respecto al tema puntual y concreto, este tema podríamos verlo y analizarlo. Tendrán que analizarlo primero con la señora Luisa, la señora Administradora Municipal; el señor Alcalde y ver si hay alguna posibilidad y nos lo presentarán. Me gustaría abrir la reflexión a partir de esto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al tema, estoy de acuerdo en parte que hay que abrir la reflexión y tratar de buscar una posible solución, pero hay que tener ojo al traspaso del Cementerio Municipal.

Los traspasos de fondos están instalados en nuestro Presupuesto Municipal, por lo tanto, cualquier traspaso o modificación que se haga, significa adecuar también nuestro presupuesto y buscar la forma de disminuirlo, para que esos traspasos disminuyan y vayan en beneficio del subsidio de estos trabajadores.

Lo otro es revisar presupuesto vigente del Cementerio General, respecto si existe esa posibilidad, porque algo que no comparto de lo que dice el Concejal Smok, solo un tema de lenguaje, creo que no es no querer, creo que es no poder, eso es lo que visualiza me imagino la Administración del Cementerio, por lo tanto, hay que revisar más que en el traspaso y los dineros que a la Municipalidad le competen, porque ya están destinados. Hay un presupuesto para servicios públicos y funcionamiento propio de la Municipalidad, por lo que hay que revisar si tal vez existe la posibilidad en el propio presupuesto del Cementerio General y la forma de hacer algún estudio para poder solucionar este impase.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me sumo un poco a las palabras del Concejal Pacheco.

Creo que la voluntad existe y entiendo, por lo que conversaba con el señor Director del Cementerio, que se le ha estado dando una vuelta al asunto. Qué bueno que estén presentes los trabajadores del Cementerio General. Lamento, y lo dije en el Concejo pasado, que seamos presa de una pésima ley, que además discrimina a los trabajadores del Cementerios, los trabajadores que son regidos por el Código del Trabajo.

Hoy nos encontramos en esta encrucijada, en la cual una pésima ley que discrimina, que no hace el mismo tratamiento funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo respecto de los trabajadores del Código del Trabajo.

Nos enfrentamos a una disyuntiva, en la cual además el Gobierno, al instalar una ley cada cierto tiempo, entiendo que cada 4 o 5 años, ni siquiera entrega los recursos para poder proceder a la desvinculación de los trabajadores, presta el dinero. Quiero que lo tengan claro, facilita, hace un préstamo a cierta cantidad de años para poder después devolverlo.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Las arcas municipales sí o sí se ven afectadas por aquello.

En ese sentido, llamo a la reflexión de los trabajadores, que hagan un gesto en el sentido de flexibilizar la posibilidad si es que existiese, la cual creo que estamos todos de acuerdo en poder trabajar en esa dirección.

Flexibilicen la posibilidad de llegar a un acuerdo respecto de la cantidad de años, para que el día de mañana, si la ley lo permite, puedan acceder al tema de la indemnización. Eso es parte de esta voluntad de poder acordar y poder llegar a buen puerto.

Espero que así lleguemos a buen puerto, flexibilizando todas las partes. Teniendo sobre la mesa los antecedentes duros para reflexionar sobre aquello.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me gustaría simplemente cerrar con algunos énfasis que mis compañeros ya plantearon.

El señor Director del Cementerio presente, fue muy claro la semana pasada en expresar que voluntad existe, existe la voluntad de revisar esta situación, que como bien señalaba el Concejal Weibel, es una situación injusta, una situación discriminatoria, para los trabajadores municipales.

Se pide un préstamo, no hay recursos propiamente del Municipio, que no se pueden pedir en el caso de los trabajadores del Cementerio, lamentablemente por el tema legal que ya se explicó. Por lo tanto, la idea efectivamente es seguir analizando y verificando las posibilidades reales para poder llegar a buen puerto frente a este tema.

10.3. Retiro de escombros y otros voluminosos - Constitución de Comisión de Medio Ambiente

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me reuní con la comunidad de calle María Graham de Avenida Perú hacia arriba, integrada en general por personas mayores, que tienen bastantes dificultades para poder hacerse cargo de sus traslados.

Por ejemplo, se hizo hace poco un operativo de escombros cercano a ese sector, pero muchos de esos vecinos no pudieron participar precisamente porque son personas mayores, no pudieron trasladar sus artículos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Por lo mismo, hacen una petición para que la Municipalidad los pueda ayudar, particularmente a retirar algunas cosas de escombros, artículos que ya están en desuso, voluminosos, desde la calle María Graham.

Lo hago como petición a la Dirección de Medio Ambiente, Ornato, Dimao, para ver qué posibilidad existe para revisar aquello.

Estamos en un contexto de álgido y alto debate en torno al tema medio ambiental, bastante humo por parte del Gobierno, por parte de lo que va a ser la COP25, que prácticamente va a resolver los problemas de aquí en el infinito en torno al medio ambiente.

La COP25 es algo que está por arriba, pero que no está considerando la realidad de base y de cómo las personas, los habitantes de distintos territorios, se pueden hacer cargo del cuidado del medio ambiente.

Es la expresión de lo que siempre ocurre: en las esferas de poder se toman las decisiones.

Me gustaría en los próximos Concejos poder informarlo, pero hay una articulación popular que está buscando generar una instancia paralela a la COP25, llamada Cumbre de los Pueblos Popular, que efectivamente agrupará a organizaciones medio ambientales, agentes institucionales con una perspectiva transformadora para discutir el tema medio ambiental.

Es por eso que quiero insistir en la posibilidad que nuestro Concejo Municipal tenga una Comisión de Medio Ambiente específica. No sé si se requiere algún acuerdo de Concejo para ver eso, pero también nuestro problema es mayor. Tenemos una situación donde nuestro reglamento está un poco obsoleto y en definitiva hay que hacer una revisión mucho más profunda.

Quizás, a propósito de que está la señora Jimena aquí mismo, podemos comprometernos, si les parece, porque esto lo hemos hablado de manera no clara, pero quizás podemos hacer una revisión del reglamento del Concejo, de tal forma que también ordene y reglamente con más claridad el resto de nuestras comisiones y la creación de nuevas comisiones como la que estoy proponiendo. Desconozco el procedimiento, quizás los Concejales que tienen más trayectoria nos podrían orientar en torno a cómo hacer una revisión específica de nuestro Reglamento que nos permita esto. Dejo la inquietud, pero lo podemos revisar sin falta en el próximo Concejo Municipal, porque urge mucho la discusión de estos temas, que incluye basura, aseo, que son parte de las necesidades principales de nuestra población.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Dentro de nuestro listado de comisiones existe la Comisión de Medio Ambiente.


EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Recuerdo que lo propusimos -incluso yo había propuesto que Alejandra viera ese tema-, pero nadie se hizo cargo al final y nadie se inscribió. Está el nombre, falta un grupo de Concejales que quieran integrarla y alguien que quiera presidir esa comisión. Creo que podemos hacerlo perfectamente.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sin desmedro de eso, creo que su propuesta que fuera un punto de Tabla en próximos Concejo es buena y ahí pueden participar los respectivos Directores de los ámbitos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Recojo lo que dicen los dos colegas, que podamos hacer esta revisión del Reglamento, ordenar bien el asunto y en el próximo Concejo poder definir la conformación o creación específica de esta comisión y si hay otras poder incorporarlo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:15 horas.


JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE